

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 588 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9648

LAHUERTA PONCE, Gregorio; hijo de Juan y de Severiana, natural de Utiel, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Utiel Valencia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímparo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—5661

LAMA DIAZ, Diego; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Alba, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Aiba, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de Caballería, D. Antonio Sanjuán Oñate, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Oñate.

JG—5749

LOPEZ CANTERA, Joaquín; hijo de Román y de Fiorinda, natural de Trasmancos (Santander), de estado soltero, profesión ajustador, de veintiún años, estatura creciente, ojos oscuros, cejas y pelo castaños, color moreno, frente despejada, boca regular, nariz aguileña, barba afeitada, no tiene bigote; otros particulares: una pequeña cicatriz en la base de la nariz, viste pantalón azul, chaqueta oscura, camisa jersey, corbata azul, gorro de paño verdoso y zapatos de charol; domiciliado últimamente en Santander, cuesta de la Atalaya, número 14; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de la Coruña, D. José Fauro Cobo.—Coruña, 14 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Fauro.

JM—5721

9651

LOPEZ FABAL, Pascual; natural de Erines, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Erines, término munici-

pal de Cabanillas; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Veiga.

JM—5759

9652

LOPEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de Teresa, natural de la Torre de Bermejicos, Ayuntamiento de Carballedo, Juzgado de primera instancia de Chantada, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,650 metros, del Reemplazo de 1911 por el Ayuntamiento de Carballedo; domiciliado últimamente en la Torre de Bermejicos; procesado por falta á concentración en la Caja de Monforte; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto.

JM—5653

9653

LORENZO VAZQUEZ, Indalecio; hijo de Miguel y de Manuela, natural de Riveira, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, aserradero en Riveira, Juzgado de Orense, provincia de Idem; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez.

JM—5648

9654

LLOSET RODRIGUEZ, Jaime; hijo de Jaime y de Josef, natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuyas señas personales son: ojos garzos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba saliente, color sano; ocupa el folio número 43 del alistamiento para el Reemplazo del año actual, y se encuentra domiciliado últimamente en Batabanó (Habana), calle Oficios, número 7; comparecerá, en término de noventa días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Villajoyosa, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo Patero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 8 de Mayo de 1914.—Rafael Montojo.

JM—5647

9655

MALDE MOREIRA, Vicente; hijo de Dámaso y de María, natural de Camposancho, Ayuntamiento de La Guardia, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda reserva, número 116, D. Luis López Saavedra, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuase.—Vigo, 29

de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis López Saavedra.

JM—5662

9656

MANRESA OBRADOR, Jaimes; natural de Felanitx (Mallorca), de estado soltero, profesión pescador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dato en Cartagena, 5 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Gutiérrez.

JM—5743

9657

MARIN MARTINEZ, Leopoldo; natural de Antequera (Málaga), hijo natural de Dolores, de estado soltero, de veintidós años, recién del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez. Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez y Pérez.

JM—5684

9658

MARTIN JIMENEZ, Francisco; natural de Valle de Abdalajis (Málaga), hijo de José y de Ana, de estado soltero, de veintidós años, recién del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez y Pérez.

JM—5655

9659

MARTIN MARTIN, Luis; hijo de Jesús y de Juliana, natural de Puente del Congosto, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio arriero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buenas; domiciliado últimamente en Villatoro, provincia de Avila, no procesado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, D. Manuel Trujillano Iglesias, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Trujillano Iglesias.

JM—5710

9660

MARTIN RUBIO, Sevén; hijo de Claudio y de Vicenta, natural de Chigal (Cáceres), de estado soltero, de oficio labrador, de veintitrés años, recién del Reemplazo de 1913 por el cupo de su pueblo y ha sido llamado para incorporarse al Regimiento Infantería de Osatilla, número 16, en esta Plaza; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración al ser citado en el mes de Marzo último por la Caja de Pensiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento D. Andrés López Lomo, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia.

(Continúa en la pág. 139.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Re- giones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
3. ^a	Rafael de Ugarte Chinchilla.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	Ricardo.....	Amalia.....
	Antonio Amores López.....	Cecalvín.....	Cáceres.....	Juan.....	Segunda.....
	Victoriano López Martín.....	Aveinte.....	Ávila.....	Mariano.....	Maria Cruz.....
4. ^a	Deogracias Blanco Fernández.....	Mánera.....	Albacete.....	Pedro.....	Florencia.....
	Juan Alarcón Montesinos.....	Atbaccet.....	Idem.....	Antonio.....	Ara.....
	Miguel López Arandigt.....	Llanera.....	Valencia.....	Antonio.....	Vicentia.....
	Valero Lavilla Cebrián.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Monisio.....	Sassna.....
	Gregorio Bermejo Hernández.....	Madrid.....	Madrid.....	Gregorio.....	Cesárea.....
	Juan Oriol Mor.....	Albergés.....	Lérida.....	P. bie.....	Antonia.....
	Ramón Vida Esteva.....	Torrebeser.....	Idem.....	Ramón.....	Cecilia.....
	José Casanovas Llovet.....	Villanueva y Geltrú.....	Barcelona.....	Miguel.....	Teresa.....
5. ^a	Ezebio Agustín Manero.....	Daroca.....	Zaragoza.....	Zacarias.....	Francisca.....
	Luis Ester Lluc.....	Zuera.....	Idem.....	Josquin.....	Dolores.....
	Gregorio Bernal Bernal.....	Valtortes.....	Idem.....	Manuel.....	Eusebia.....
5. ^b	Pascual Jimeno Gallego.....	Calatajud.....	Idem.....	Josquin.....	Eupheria.....
	Francisco Angulo Orive.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Logroño.....	Telesforo.....	Hermenegil da.....
	Vicente Ochoa Gómez.....	Plágaro.....	Burgos.....	Pedro.....	Maria.....
6. ^a	Angel Fernández Alonso.....	Puadas.....	Idem.....	José.....	Petra.....
	Faustino Alonso Mateo.....	Aranda.....	Idem.....	Laureano.....	Gregoria.....
	Félix Gómez Linazas.....	Oña.....	Idem.....	Cipriano.....	Francisca.....
	José Sánchez Late.....	San Sebastián.....	Gipúzcoa.....	Cayetano.....	Catalina.....
	Secundino Oceja Sierra.....	Solorzano.....	Santander.....	Joaquín.....	Rufina.....
	Aurelio Prieto Ortega.....	Cerridón.....	Pañencia.....	Faustino.....	Juliana.....
	Bonito Conde García.....	Gijón.....	Oviedo.....	Maffie.....	Laureana.....
	José Vega Díaz.....	Cantabria.....	Idem.....	Juan.....	Maria.....
6. ^b	Emilio González León.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Rita.....
	José Hidalgo Menéndez.....	Ongas de Tineo.....	Idem.....	Manuel.....	Fructuosa.....
	José Piñeiro Delgado.....	Conjo.....	Cornuña.....	Antonio.....	Josefa.....
	Juan Granero Pérez.....	Albánchez.....	Almería.....	Pedro.....	Maria.....
	Manuel Martínez Campos.....	Pino.....	Coruña.....	José.....	Edua.....
	Manchón Tebarner Rodet.....	Campos.....	Baleares.....	Bartolomé.....	Maria.....
	Francisco Hernández Casaña.....	Oliva.....	Valencia.....	Bautista.....	Matea.....
	Manuel Barroso García.....	Badajoz.....	Badajoz.....	Francisco.....	Antonia.....
7. ^a	Juan Amtia Arría.....	Durango.....	Vizcaya.....	Venancio.....	Petra.....
	Rafael Sureda Ocaña.....	Colmenar.....	Málaga.....	José.....	Maria.....
7. ^b	Filiberto Delgado Andra.....	Alcira.....	Valencia.....	Salvador.....	Valentina.....
	Santiago Alonso Montallón.....	Echondo.....	Vizcaya.....	Vicente.....	Isabel.....

Madrid, 8 de Junio de 1914.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se anuncian.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de situación como F. C.	1.º Agosto 1912	Comandante	D. Francisco Solá	Comandante	D. Eduardo Lohegad.
Certificado de soltería	31 Julio 1912.	Tte. Coronel	Manuel Cantarero.....	Idem.....	Francisco Olivs.
Pase de situación....	24 Dic. 1909..	Subteniente.	Manuel Pudma.....	Comisario de 2.º.....	José Blessa.
Licencia abreviada....	3 Abril 1905	Tte. Coronel	Benito Tierno López.....	Capitán.....	Luis Illana Sánchez.
Idem.....	2 Idem 1905	Idem.....	Benito Tierno López.....	Comandante	José Sánchez García.
Pase de reserva activa	6 Febrero 1913.	Coronel.....	José de la Calle Corrales.....	Tte. Coronel	Manuel Larraz Alcalá.
Idem.....	4 Marzo 1912	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Juan Génova Iturbe.
Idem.....	2 Idem 1914	Idem.....	D. Francisco Mathen Ripoll.....	Idem.....	Manuel Larraz Alcalá
Pase de depósito....	30 Sep. 1907..	Comandante	Agustín Ledesma.....	Idem.....	Félix Peña
Idem.....	30 Oct. 1908.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Enrique Maluy del Castillo.
Pase de 2.º reserva....	28 Febrero. 1909	Coronel	D. Juan de Pagés y Millán.....	Idem.....	José Pedrós Cuicó.
Pase de situación....	30 Sep. 1908..	Comandante	Oscilio Acevedo.....	Idem.....	Manuel Almazor.
Idem.....	1º Oct. 1907..	Idem.....	Ignacio Aspeleta.....	Idem.....	José Ardid.
Idem.....	30 Sept. 1908..	Idem.....	Oscilio Acevedo	Idem.....	Manuel Almazor.
Idem.....	31 Enero 1913	Coronel.....	Ricardo Sanz.....	Idem.....	Luis Picatoste.
Licencia absoluta....	12 Dic. 1902 ..	Idem.....	Joaquín Castillo.....	Comandante	Faustino Parre.
Pase de situación....	28 Marzo 1911	Tte. Coronel	Anselmo Alonso Arrá.....	Idem.....	Pedro Moral Lázaro.
Licencia absoluta....	31 Julio 1909.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	30 Junio 1908	Comandante	D. Abraham Santamaría.....	Capitán.....	D. Francisco Villena.
Fe de soltería....	15 Dic. 1897..	Coronel.....	Pío Pazos	Comandante	Fructuoso Bartolomé.
Pase de 2.º reserva....	1.º Idem 1909	Tte. Coronel	Francisco Boluda	Idem.....	Bartolomé Suberviola.
Idem de situación....	8 Sep. 1910.	Coronel	Dímas Martínez.....	Capitán.....	Eduardo Arias.
Licencia absoluta....	1.º Agosto 1908	Tte. Coronel	Francisco Fernández.....	Comandante	Martín Lafuente.
Pase de situación....	S. ignora ...	Idem.....	>	>	>
Idem.....	1.º Agosto 1908	Coronel....	D. Manuel Mena	Tte. Coronel	D. Simón Sanz.
Idem.....	1.º Idem 1903	Idem.....	El mismo	Idem.....	El mismo.
Idem.....	1.º Idem 1907.	Tte. Coronel	D. José Piquero	>	D. Joaquín Añino.
Idem.....	31 Oct. 1908..	Idem.....	José Lop. z Martínez	Comandante	Augusto Armada.
Idem 2.º reserva....	1.º Dic. 1912.	Coronel.....	Manuel L. Guevara	Idem.....	Antonio López.
Idem de reserva activa	19 Oct. 1911.	Idem.....	Joaquín González Mazo	Capitán.....	Miguel Villalonga Multó.
Idem de 1.º reserva ..	25 Febrero. 1911.	Idem.....	Enrique Carlos Gómez	Tte. Coronel	=
Idem reserva activa..	4 Marzo 1912	Tte. Coronel	José Ferrando Carratalá	>	=
Idem de servicio ac- tivo y certificado de soltería....	31 Enero 1913	Coronel	Miguel Elizaicín	Comandante	D. Miguel Vaello.
Idem reserva activa..	24 Febrero. 1914	Idem.....	José Montero	Idem.....	Pablo Padilla Triello.
Idem de reserva activa y certificado de sol- tería....	28 Idem 1912.	Comandante	Celestino García Miranda	>	D. Miguel Vaello.
Idem.....	4 Idem 1913.	Coronel.....	Miguel Elizaicín	Comandante	El mismo.
Idem.....	4 Idem 1913.	Idem.....	El mismo	Idem.....	El mismo.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACIÓN NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Auditor de división del Cuerpo Jurídico.....	D. Francisco García Garmendia.....	566,56
Otro del idem.....	Manuel González Cabrera.....	600,00
Coronel de Infantería.....	José Masuti de Meneses.....	600,00
Otro de Caballería.....	José Olona Santos.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	Vicente Borregón Perlado.....	487,50
Otro de idem.....	Manuel Bernál Espinár.....	412,50
Otro de idem.....	Luis Maldonado Iturriaga.....	487,50
Subinspector Médico de 2.º de Sanidad Militar.....	Ramón de la Peña Blasco.....	487,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Salustino Pastor Manteca.....	262,50
Primer Patrón de la Compañía de Mar de la Milicia Voluntaria de Ceuta.....	Antonio Barrientos Sánchez.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Caxto Núñez Toro.....	175,00
Segundo idem (idem) de Carabineros.....	Marcelino Fernández Rodríguez.....	158,63
Otro (idem) de idem.....	Ángel Gil Bernal.....	137,48
Otro (idem) de la Guardia Civil.....	Florencio Zoido Romero.....	137,48
Herrador de 1.º licenciado de Infantería.....	Félix Coronel Rodríguez.....	82,50
Brigada de idem.....	Norberto Plaza Moreno.....	135,00
Sergento de la Guardia Civil.....	José Martínez Rubio.....	100,00
Otro de idem.....	José Sánchez Gálvez.....	100,00
Músico de 1.º de Infantería.....	José Medina López.....	100,00
Capo de la Guardia Civil.....	Juan Domínguez Gutiérrez.....	38,02
Guardia civil.....	Cayetano Albarraín Postigo.....	38,02
Carabineiro.....	Juan Álvarez Moreno Martín.....	41,06
Otro licenciado.....	Antonio Arcos Soto.....	38,02
Otro idem.....	Casimiro Aragón García.....	41,06
Carabineiro.....	Justo Alza Cabodevilla.....	38,02
Otro.....	Juan Bernabé Gómez.....	38,02
Otro.....	Víctor de Beníalvó.....	38,02
Otro.....	Domingo Borderas Lacasta.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Joá Benages Gil.....	38,02
Guardia civil.....	Antonio Conejo Caballero.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	Roberto Company Giabert.....	38,02
Carabineiro.....	Antonio de Diego Esteban.....	38,02
Otro.....	Ramón Díaz López.....	41,06
Guardia civil.....	Juan Escandell Mari.....	38,02
Otro.....	Pedro Fernández Estrada.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	Pablo Frías Encabo.....	38,02
Guardia civil.....	Ciriaco García Meléndez.....	41,06
Otro licenciado.....	Máximo García Hernández.....	22,50
Carabineiro idem.....	Pablo Galán Rivas.....	38,02
Carabineiro.....	Manuel Gala González.....	38,02
Otro.....	Ciriaco García Mingo.....	38,02
Guardia civil.....	Juana Hernández Cabezas.....	38,02
Carabineiro.....	José Jódar Barroso.....	38,02
Otro.....	Enrique Lavado Rey.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Ubaldo Ramón Lucas Jacinto.....	38,02
Otro idem.....	Pedro Linares López.....	38,02
Carabineiro.....	Gumersindo Mañogil Martínez.....	38,02
Otro.....	Segundo Masmeces de Loza.....	38,02
Otro licenciado.....	Jorge Martí Marsell.....	38,02
Guardia civil.....	Ángel Marra Nogueira.....	38,02
Otro licenciado.....	Marcelino Martí Bartual.....	38,02
Guardia civil.....	Benito Pequín Rodil.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	José Piñer Benítez.....	41,06
Carabineiro.....	Antonio Pardo Arigüel.....	38,02
Otro.....	Casimiro Rodríguez Agustín.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Juan Rubio Romero.....	38,02
Otro idem.....	Francisco Román Caveda.....	38,02
Otro idem.....	Francisco Serena Ruiz.....	38,02
Otro idem.....	Antonio Sánchez Tornero.....	38,02
Guardia civil.....	Serafín Salva Pérez.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	José Segarra Altava.....	38,02
Carabineiro.....	Paulino Sánchez Pérez.....	38,02
Otro.....	Luis Sáez Jiménez.....	28,02
Guardia civil licenciado.....	José Tamarit Puchades.....	38,02
Guardia civil.....	D. Basilio Tejerina Cuesta.....	38,02
Carabineiro.....	Juan Verde Romero.....	41,06
Otro.....	Julio Villa Bou.....	38,02
Otro.....	Miguel Zaragoza Santamaría.....	41,06
Auditor de división del Cuerpo Jurídico.....	D. José Encina Candebat.....	600,00

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. Pesetas.
Interventor de distrito del Cuerpo de Intervención.....	D. Francisco Gómez Gutiérrez.....	600,00
Subinspector Médico de 1.º de Sanidad Militar.....	Marcelino González Rodríguez.....	600,00
Coronel de Infantería.....	José Salamanca Márquez.....	609,00
Teniente Coronel de idem.....	José López Pulido.....	487,50
Comandante de Artillería.....	Juan Chamorro Sadano.....	357,50
Otro de Infantería.....	León Muñoz Gutiérrez.....	412,50
Otro de idem.....	Antonio del Río Calderón.....	541,66
Archivero 3.º de Oficinas Militares.....	Eusebio Rodríguez Jiménez.....	412,50
Oficial 2.º de idem id.	Jerónimo Carbajosa Gamazo.....	187,50
Otro de idem id.	Manuel Díez Sancho.....	187,50
Primer Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Gregorio Díaz Chaves.....	187,50
Otro (idem) de Carabineros.....	Rafael Gómez Herráez.....	187,50
Otro (idem) de la Guardia Civil.....	José Guijarro Banco.....	175,00
Segundo Teniente (idem) de id.	Alejandro Estébanez Álvarez.....	148,05
Auxiliar de almacenes de 1.º de Artillería.....	Joaquín Luján Martínez.....	150,00
Obrero Ajustador licenciado de Artillería.....	Emilio Varela Díaz.....	37,50
Sargento de Carabineros.....	José Castro Guallar.....	100,00
Otro licenciado de idem.....	José Catalá Pérez.....	100,00
Otro fcm de fd.....	José Crespo Crespo.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Antonio Chofles Fernández.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Ulpiano Gómez Cortés.....	100,00
Otro licenciado de fcm.....	Antonio Herce Martínez.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Julián Gil Hurtado.....	100,00
Otro de idem.....	Manuel Galera Prado.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Francisco García Núñez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Rafael Mulet Mesquida.....	100,00
Otro licenciado de Carabineros.....	Casimiro Robado Román.....	100,00
Músico de 2.º de Infantería.....	José Díaz Salazar.....	100,00
Corneta licenciado de la Guardia Civil.....	Victoriano Casado Valverde.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Manuel Armero Castellanos.....	38,02
Carabineiro idem.....	Francisco Alvarez Lorenzo.....	38,02
Guardia civil idem.....	José Quirós Puyal.....	38,02
Carabineiro idem.....	Joaquín Cid Alfonso.....	38,02
Otro idem.....	Pedro Expósito Casas.....	38,02
Guardia civil.....	Constantino Fernández Gutiérn.....	38,02
Otro licenciado.....	Manuel Ferner Esteller.....	38,02
Guardia civil.....	Ambrosio García Sanz.....	41,06
Otro.....	Plácido García Bermejo.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	Sebastián Gilabert Gilabert.....	38,02
Carabineiro.....	Benito Guerra Romero.....	38,02
Otro.....	Antonio Gil Carrasco.....	38,02
Guardia civil.....	Alejo Higueras López.....	38,02
Otro licenciado.....	Guillermo Iglesias Fisac.....	38,02
Otr. idem.....	Oipriano Letrado Cáspedes.....	38,02
Oro idem.....	Manuel Mariño Gárez.....	38,02
Otro idem.....	José Manteca Delgado.....	38,02
Otro idem.....	Benito Moreno Fernández.....	38,02
Carabineiro idem.....	D. José Núñez Barreiro.....	38,02
Otro idem.....	Juan Orta Garibó.....	38,02
Otro idem.....	Antonio del Olmo Calleja.....	38,02
Otro idem.....	Rafael Páez Baquero.....	38,02
Otro idem.....	Clemente Pérez Torrado.....	38,02
Guardia civil idem.....	Francisco Pérez Montoya.....	38,02
Carabineiro idem.....	José Roig Saval.....	38,02
Guardia civil.....	Faustino Ramiro Martín.....	33,02
Otro licenciado.....	José Sánchez Torres.....	38,02
Oro idem.....	Eduardo Suárez Gaio.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Santisteban Montagut.....	38,02
Carabineiro licenciado.....	Rafael Valera Castro.....	38,02
Sargento de la Guardia Civil.....	José Solsona Tomás.....	100,00
Capitán (E. R.) de Infantería de Marina.....	D. Antonio Calviño Harvella.....	262,50
Capitán de idem id.	Manuel García Antón.....	262,50
Otro (E. R.) de idem id.	Bernardo Sanz López.....	262,50
Primer Maquinista de la Armada.....	Manuel Acosta Rodríguez.....	225,00
Auxiliar 2.º de Oficinas de Marina.....	Antonio Valverde Lena.....	270,00
Auxiliar de Semáforos de idem.....	Manuel Riebó Vázquez.....	131,25
Oabo de fogoneros licencia lo de la Armada.....	Pío Perla Fernández.....	22,50
Operario de Arsenal de Marina.....	Francisco Freira Fernández.....	28,75
Otro.....	José Reyes Bravo.....	23,00
Capitán (E. R.) de Infantería de Marina.....	D. Marcelino Candendo Paz.....	262,50
Auxiliar mayor de Oficinas de idem.....	Antonio Arráz Guijarro.....	315,00

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL.

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Abril de 1914.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Subsecretaría.....
Tribunal gubernativo.....
Intervención general de la Administración del Estado.....
Dirección general del Tesoro.....
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....
Idem de Contribuciones.....
Idem de Propiedades e Impuestos.....
Idem de Aduanas.....
Idem de los Contenciosos.....
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y
 Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....

TOTALES.....

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los cuatro meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los cuatro meses de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Abril de 1914.
9	1	10	1	9	
	143	143	143		
179	985	1.114	1.042	72	
86	81	167	95	72	
60.374	1.674	62.045	5.290	56.755	
216	559	775	614	161	
1.021	1.236	2.257	1.268	994	
1.767	3.498	5.265	3.805	1.460	
121	454	575	405	170	
1.102	127	1.229	318	911	
	64.872	8.708	73.580	12.976	60.604

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Alava.....
Albacete.....
Alicante.....
Almería.....
Ávila.....
Badajoz.....
Barcelona.....
Burgos.....
Cáceres.....
Cádiz.....
Castellón.....
Ciudad Real.....
Córdoba.....
Coruña.....
Cuenca.....
Gerona.....
Granada.....
Guadalajara.....
Guipúzcoa.....
Huelva.....
Huesca.....
Jaén.....
León.....
Lérida.....
Logroño.....
Lugo.....
Madrid.....
Málaga.....
Murcia.....
Navarra.....
Orense.....
Oviedo.....
Falencia.....
Pontevedra.....
Salamanca.....
Santander.....
Segovia.....
Sevilla.....
Soria.....
Tarragona.....
Teruel.....
Toledo.....
Valencia.....
Valladolid.....
Vizcaya.....
Zamora.....
Zaragoza.....
Baleares.....
Canarias. } Santa Cruz de Tenerife.....
 } Las Palmas.....

TOTALES.....

21	6	27	4	23	
30	19	49	27	22	
30	14	44	23	21	
11	39	50	31	19	
68	74	142	65	77	
1.172	231	1.403	195	1.208	
83	9	92	24	68	
5	155	160	151	9	
20	8	28	9	19	
18	64	82	27	55	
48	*	48	26	22	
64	32	96	53	43	
93	*	93	39	54	
16	1	17	1	16	
278	27	305	54	251	
31	13	44	6	98	
140	19	159	22	137	
3	73	76	72	4	
121	19	140	34	106	
10	33	43	36	7	
133	6	139	66	73	
23	11	34	14	20	
38	4	42	6	36	
47	*	47	*	47	
381	*	381	*	381	
220	*	220	*	220	
56	20	.76	5	71	
96	28	124	25	99	
	*	*	*	*	
19	7	26	7	19	
132	18	150	20	130	
38	4	42	41	1	
82	10	92	3	89	
18	24	42	8	34	
21	46	67	37	30	
4	3	7	5	2	
40	31	71	26	45	
42	11	53	4	49	
74	95	169	13	156	
7	3	10	7	3	
140	74	214	77	137	
132	34	166	50	116	
27	47	74	11	63	
24	35	59	36	23	
25	1	26	2	24	
5	*	5	*	5	
57	15	72	26	46	
38	2	70	1	69	
1	1	2	*	2	
	4.203	1.371	5.579	1.389	4.190

RESUMEN

Corresponde á la Administración central.....	64.872
Idem á la fd. provincial.....	4.208
TOTALES.....	69.080
	8.708
	73.580
	12.976
	1.389
	64.794

cia oficial en el Cuartel grande de San Francisco en Badajoz.—Badajoz, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lemo. JG—5699

9661

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Benito y Dolores, natural de Montilla, provincia de Córdoba, de estado soltero, de oficio comercio ambulante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por haber faltado a concentración sin justificado motivo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Manuel Ariza Moscoso, que se encuentra de guardia en Lucena, provincia de Córdoba.—Lucena, 10 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Ariza. JG—5796

9662

MARTINEZ JURADO, Julio; hijo de Alejandro y de Josefina, natural de Cartagena (Murcia), de veintiún años, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla número 33, D. Alfredo Álvarez Merlo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que si no verifica será declarado rebeldé.—Cartagena, 12 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Álvarez. JG—5726

9663

MENDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Ángel y Manuela, natural de Dora, Ayuntamiento de Alcañiz (Luz), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,60 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebeldé.—Coruña, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda. JG—5747

9664

MENJIDO GONZALEZ, Ramón; hijo de José y Juana, natural de Bayona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas personales: cuerpo creciendo, ojos castaños oscuros, cejas pobladas, pelo castaño, frente espaciosa, nariz regular, boca idem, barba ninguna, color trigueño, particular: ninguna; domiciliado últimamente en Bayona; procesado por falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de Navío graduado, don Pedro Varela Deporta, del Juzgado oficial de la Ayudantía de Marina de Bayona.—Bayona, 16 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Pedro Varela. JG—5698

9665

MIRANDA CASTRO, José María; hijo de Manuel y Josefina; natural de Buén (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buén; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cabello Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este

puerto.—Buén, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Rosendo Cabello. JM—5690

9666

MOGAN PARDAL, Sergio; hijo de José y Peregrina, natural de Valga, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Valga; procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, doce Comandante, Capitán de Infantería de Marinas, D. Bartolomé Barcia Soto.—Villagarcía, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia Soto. JM—5663

9667

MOLINER DEALBERT, Segundo; hijo de Cristóbal y Antonio, natural de Ollés, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Albocácer, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,610 metros de talla; domiciliado últimamente en Ollés (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán número 46, D. Félix Molina Portero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Castellón, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—5725

9668

MONMENEU JIMENO, Manuel; natural de Todecilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Francisco Bover Doctor, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor.—Cartagena, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—5751

9669

MONTEAGUDO SOUTO, Manuel; natural de Mugardos, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Caamaño, término municipal de Aras; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5763

9670

MONTOYA, Arturo; conocido por Juan Antonio, de unos veinticuatro años, de estado soltero, alto, delgado, ojos algo azulados; Manuel Montoya, padre del anterior, también se atribuye el nombre de Alfredo, hoy más de veinticuatro, le falta la mitad del dedo anular de la mano izquierda; Antonio Montoya, pequeño, grueso, cara redonda, los tres son gitanos ambulantes; comparecerán, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia (Orense) y rendir indagatoria y constituirss en prisión en causa seguida sobre asesinato de otro gitano. 6973

9671

MONZODE GALLEGOS, Diego; hijo de Salvador y de Ana, natural de Almargen (Málaga), de oficio del campo, de veintidós años, de estado soltero, aversándose en Almargen; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10 y Juez instructor del mismo,

D. Fernando Reyes Arroyo.—Granada, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Reyes. JM—5774

9672

MORAL GOMEZ, Antonio; hijo de Antonio y Encarnación, natural de Priego, provincia de Córdoba, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la aldea del Crúnel, término municipal de Priego; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Agustín Viera Heredia, que se encuentra de guardia en Lucena, provincia de Córdoba.—Lucena, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Agustín Viera. JG—5801

9673

NABAÚ BOSÁ, Gumersindo; hijo de Pedro y de María, natural de Játiva (Lérida), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, de estatura 1,56 metros; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino a Córpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 6 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JM—5676

9674

NAVARRO ROMERO, Enrique; natural de Antequera, provincia de Málaga; hijo de Joaquín y de María, de estado soltero, de veintidós años, recién del Regimiento de Infantería de Extremadura, número 15 y procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez y Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—5686

9675

NOGUEIRA GOROSTIAGA, Ramón; hijo de Federico y de Juana, natural de Bilbao, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Vizcaya; de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, de estatura regular; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garellano, número 48, D. Juan Santamaría Aristizábal, de guardia en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 9 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Santamaría. JM—5709

9676

OLIVERAS PIDEMUNT, Francisco; hijo de José y de Magdalena, natural de Santa Coloma de Farnés, Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio bracero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de primera desercción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de 13 Regimiento Montado de Artillería, D. León Puig Dablán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que,

(Continúa en la pág. 142.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Enseñanza técnica, cultivo y plagas del campo.

Avance estadístico de la producción de cereales de invierno en 1914. Datos remitidos por los Ingenieros-Jefes de las Secciones Agronómicas.

REGIONES AGRONÓMICAS	PROVINCIAS	TRIGO			CEBADA			CENTENO		AVENA	
		Superficie total sombrada.	Producción total de grano.	Producción total de paja.	Superficie total sombrada.	Producción total de grano.	Superficie total sombrada.	Producción total de grano.	Superficie total sombrada.	Producción total de grano.	
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	99.600	871.800	1.103.700	65.400	1.161.650	29.500	199.760	21.200	261.750	
	Toledo.....	216.000	2.160.000	2.592.600	80.000	1.760.000	16.000	128.000	40.000	640.000	
	Guadalajara.....	94.000	658.000	800.000	29.000	819.000	20.000	140.000	17.000	68.000	
	Cuenca.....	148.000	1.406.000	2.368.000	50.000	1.050.000	11.000	82.500	52.000	364.000	
	TOTAL.....	557.600	5.095.800	6.863.700	224.400	4.203.650	70.500	550.250	130.200	1.333.750	
2. ^a —Mancha y Extremadura.....	Cludad Real.....	146.200	869.800	1.912.000	68.500	1.106.250	12.150	46.322	6.800	19.895	
	Albacete.....	172.632	900.255	998.514	85.422	726.966	35.404	106.212	34.441	140.788	
	Cáceres.....	119.080	714.480	774.020	56.780	369.070	15.020	82.610	74.580	447.480	
	Badajoz.....	160.100	1.200.700	1.400.800	83.000	830.000	4.700	26.000	45.000	430.000	
	TOTAL.....	588.012	3.685.325	5.085.334	313.702	3.092.016	67.274	261.144	160.321	1.038.163	
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	190.000	1.700.000	2.960.000	32.000	540.000	20.900	104.000	14.800	88.000	
	Burgos.....	200.000	996.000	1.794.000	31.000	249.000	19.000	170.000	5.000	50.800	
	Segovia.....	58.900	670.890	808.680	13.750	262.650	26.500	236.380	1.700	18.120	
	Ávila.....	69.852	550.000	800.000	13.476	215.000	31.039	170.000	2.337	25.000	
	Soria.....	47.900	630.000	799.000	18.700	344.000	24.900	276.000	15.900	199.000	
4. ^a —Aragón y Rioja.....	TOTAL.....	560.652	4.546.890	7.161.680	108.926	1.610.650	121.739	955.380	39.737	375.720	
	Zaragoza.....	160.000	1.700.000	2.240.000	22.000	402.000	1.500	18.500	7.500	106.500	
	Huesca.....	160.000	1.100.000	2.000.000	33.000	333.000	6.000	60.000	13.000	104.000	
	Teruel.....	73.000	500.000	720.000	27.000	280.000	32.000	220.000	9.000	49.500	
	Logroño.....	34.500	280.000	400.000	18.500	240.000	700	63.000	7.200	72.000	
5. ^a —Leonesa.....	TOTAL.....	417.500	8.580.000	5.380.000	100.500	1.255.000	40.200	366.500	36.700	332.000	
	Santander.....	5.500	40.700	80.000	600	2.400	950	3.500	200	880	
	León.....	62.200	625.000	1.000.000	14.000	160.000	62.500	500.000	3.100	27.000	
	Palencia.....	112.600	686.800	756.000	27.200	378.600	27.000	187.000	13.500	70.000	
	Zamora.....	130.000	845.000	1.300.000	17.800	178.000	49.000	302.000	2.280	40.680	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Salamanca.....	145.500	1.100.000	1.750.000	27.000	486.000	128.300	1.200.000	5.200	62.000	
	TOTAL.....	455.800	3.297.500	4.846.000	86.600	1.205.000	267.750	2.282.500	24.260	200.060	
	Coruña.....	36.507	488.878	989.339	*	*	45.412	399.625	*	*	
	Lugo.....	9.000	72.000	270.000	1.000	17.000	50.000	900.000	200	3.600	
	Orense.....	2.400	60.000	120.000	1.250	32.500	45.000	1.250.000	*	*	
	Pontevedra.....	2.760	35.800	82.620	*	*	10.800	151.300	*	*	
	Oviedo.....	10.200	104.000	275.000	700	8.000	6.100	6.500	*	*	
TOTAL.....		60.857	680.678	1.756.959	2.950	57.500	157.312	2.707.425	200	3.600	

1. ^a —Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	99.240	1.305.380	2.051.280	14.460	289.200	690	8.280	11.270	157.780
	Alava.....	22.500	303.700	434.200	8.560	53.400	400	5.200	5.170	51.700
	Vizcaya.....	3.900	88.600	120.000	—	—	—	—	—	—
	Guipúzcoa.....	9.900	108.900	168.300	—	—	—	—	—	—
	TOTAL.....	129.440	1.801.560	2.779.780	18.020	342.600	1.090	18.480	16.440	209.480
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	36.000	276.500	492.900	9.200	89.200	3.600	37.000	1.100	8.200
	Tarragona.....	29.700	296.250	629.500	11.500	136.000	500	4.000	1.160	17.400
	Lérida.....	96.000	690.000	1.250.000	45.600	265.000	7.000	54.000	7.500	60.000
	Gerona.....	36.200	300.000	600.000	8.500	40.000	6.500	62.000	5.700	45.000
	TOTAL.....	191.900	1.562.750	3.172.400	69.800	632.200	17.000	157.000	15.460	130.600
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	93.600	601.700	1.028.000	6.970	108.800	220	2.300	250	2.900
	Alicante.....	8.500	110.000	90.000	2.500	35.000	—	—	300	2.000
	Castellón.....	35.748	246.000	277.000	16.212	163.000	360	2.300	758	4.200
	Murcia.....	20.000	100.000	140.000	28.000	128.860	300	1.200	9.500	40.800
	TOTAL.....	97.848	1.057.700	1.530.000	53.682	430.600	880	5.800	10.808	49.400
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada.....	140.000	1.360.000	1.830.000	49.000	340.000	2.200	21.200	600	5.300
	Jáén.....	129.500	950.000	1.200.000	61.750	475.000	2.350	10.000	250	1.250
	Málaga.....	79.900	576.900	908.700	25.540	216.020	8	72	16	96
	Almería.....	11.800	125.000	200.000	16.000	170.000	3.500	15.000	150	500
	TOTAL.....	361.200	9.011.900	4.139.700	152.290	1.201.920	8.058	46.272	1.016	7.146
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	156.800	1.568.000	2.350.000	68.500	959.000	925	4.162	30.400	456.000
	Cádiz.....	99.110	1.189.320	2.259.718	26.150	261.600	145	1.160	10.488	94.392
	Córdoba.....	93.250	1.024.750	1.677.000	51.150	460.350	9.500	57.000	16.000	132.800
	Huelva.....	29.200	292.000	400.040	11.200	128.800	1.300	10.270	1.820	14.570
	TOTAL.....	378.960	4.074.070	6.686.748	157.000	1.809.650	11.870	72.592	59.098	697.762
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	50.000	140.000	280.000	16.600	60.000	—	—	18.250	60.000
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	55.000	210.000	330.000	31.000	215.000	2.000	11.000	—	—
	TOTALES.....	3.904.169	32.744.173	50.026.301	1.335.470	16.045.786	766.273	7.389.843	511.700	4.437.681

Comparación con la cosecha del año 1913.

	TRIGO			CÉBADA		CENTENO		AVENA	
	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Producción total de paja.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.
	Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.
Cosecha de 1913..	3.901.884	30.584.745	45.153.158	1.557.180	14.928.909	776.172	7.081.114	546.592	8.876.425
Avance de 1914..	3.904.169	32.744.173	50.026.301	1.335.470	16.045.786	766.273	7.369.343	512.700	4.437.681
DIFERENCIAS... .	+ 2.895	+ 2.159.428	+ 4.878.143	- 221.660	+ 1.116.877	- 9.899	+ 278.229	- 33.892	+ 761.256

Madrid, 26 de Junio de 1914.—El Director general, Carlos Castel.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100		AL 5 POR 100		MILLONES AL 4 POR 100						
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.							
1	384.300	2	13.500	2	269.500	3	61.000	81.000	4	1.200	815.800
2	259.600	100.000	24.500	3	295.500	4	3.500	82.000	5	3.000	772.100
3	641.000	50.000	67.500	5	219.000	6	8.500	162.000	7	21.000	1.169.000
4	463.900	100.000	2	160.500	8	88.500	40.000	9	5.000	797.900	
5	909.000	100.000	98.500	9	181.000	10	101.500	124.000	11	7.800	1.461.800
6	526.100	100.000	16.000	12	187.000	13	14.300	179.000	14	11.200	983.600
7	544.100	2	22.000	15	400.000	16	17.000	131.500	18	50.000	1.214.600
9	905.500	500.000	500	19	108.500	20	13.000	23.000	22	20.000	1.570.500
10	495.000	450.000	2.000	21	218.000	22	73.000	68.500	24	30.000	1.336.500
12	348.600	125.000	10.500	23	584.000	24	36.500	10.500	26	8.900	1.124.000
13	490.500	100.000	5.000	25	161.000	26	46.700	118.000	28	12.500	925.700
15	533.200	50.000	2	27	602.000	28	17.000	105.000	30	2.000	1.309.200
16	871.100	1.050.000	2	29	319.000	30	26.500	154.000	32	62.000	2.482.600
17	434.400	400.000	18.000	31	41.500	32	31.000	142.500	34	12.000	1.074.400
18	240.900	50.000	75.500	33	98.000	34	100	239.500	36	15.800	717.800
19	366.000	2	32.000	35	358.500	36	24.000	122.000	38	2.000	907.500
20	394.200	50.000	9.500	37	199.500	38	37.500	129.500	40	2.000	820.200
22	555.100	50.000	27.000	39	155.500	41	37.500	187.000	43	23.500	1.036.600
23	861.860	200.000	6.500	42	217.500	44	55.000	46.000	46	29.500	1.416.800
24	212.100	1.100.000	78.000	45	139.000	47	10.000	150.500	49	18.000	1.707.600
25	607.200	50.000	121.500	46	467.500	48	34.500	195.000	50	29.000	1.504.700
26	462.900	2.600.000	18.500	49	276.000	51	61.000	372.000	53	22.000	3.812.400
27	567.600	11.500.000	19.500	52	19.000	54	1.000	118.500	56	2.000	12.225.600
30	389.000	2.250.000	1.000	55	249.500	57	30.000	213.500	59	5.000	3.138.000
	12.403.100	20.975.000	605.000		5.880.500		828.600	3.242.500	388.200		41.322.900

Madrid, 1º de Julio de 1914.—El Director general, Nicanor de las Alas Pumarín.

de no efectuarlo, será declarado rebelde.
Logroño, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, León Paig.
JG—5789

9677

PASCUAL GALILEA, Agapit; hijo de Lecanda y de Juana, natural de Reisiáres, provincia de Logroño, de profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Reisiáres, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Baién, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya Ingar.—Logroño, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—5792

9678

PELEGRI LLORENS, Enrique; hijo de Juan y de María, natural de Sarreal, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sarreal, procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1914.—Vicente Ricarte. JG—5672

9679

PEREZ DONETURI, Manuel; hijo de Manuel y Ana, natural de Bilbao (Vizcaya), vecindado en Castro Urdiales, nació en 23 de Octubre de 1892, profesión jornalero, de estado soltero; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de 48 horas días; contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Narango Sánchez, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores en esta ciudad, á responder de los cargos que se le resulten en la sumaria que se le instruye.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Narango. JM—5788

9680

PEREZ MARTINEZ, Victoriano; natural de Cerbo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cerbo, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Merida de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisoriamente.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—5756

9681

PEREZ SIERRA, José; hijo de José y María, natural de Ribas Pequeñas, Ayuntamiento de Bóveda, de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Ribas Pequeñas (Lugo); procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Tropas de Infantería, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, dentro del plazo que se le señale, á contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Ourense, 8 de Mayo de 1914.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—5746

9682

PINTADO BARTOLOMÉ, José María; hijo de Vicente y Teres, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fermoselle; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Infantería.—Valadolid, 8 de Mayo de 1914.—El Juez instructor. JG—5656

9683

PIÑEIRO GARCIA, Vicente; natural de Cantoria, provincia de Almería, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta de concentración

9683
GÓZ; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez. —Córdoba, 14 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez. —JG—5717

9684

PLANAS MORELLON, Enrique; hijo de Enrique y Federica, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cartonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Muriel Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Valencia, 8 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. —JG—5637

9685

PONS ALBO, Daniel; hijo de Daniel y Carmen, natural de Círcis (Lérida), de estado rottoro, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Círcis; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno militar de Lérida, D. Adriano Penetró Bernadets. —Lérida, 15 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró. —JG—5805

9686

PORRA ROSELL, Bartolomé; natural de Tossa, provincia de Gerona, Juzgado de primera instancia de Puigcerdà, profesión bracero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. José Ocioña Rodríguez. —Villanueva, Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Ocioña. —JG—5669

9687

POSE BOO, Manuel; hijo de Cipriano y Macuña, natural de Postmarcos (Caramiñal), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Postmarcos (Caramiñal); procesado por falta de presentación para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, Capitán de Infantería de Marisa, D. Bartolomé Barrios Soto. —Villagarcía, 7 de Mayo de 1914. —Bartolomé Barrios. —JG—5659

9688

REQUEJO LOPEZ, Ramón; hijo de Luis y Domingo, natural de Hermida, Ayuntamiento de Ces, provincia de Orense, estado soltero, «ficio labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Hermida, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente. Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Sanjuán Cádiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Coruña, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Sanjuán Cádiz. —JG—5744

9689

REY RODRIGUEZ, Bartolomé; hijo de

Ramón y Felipa, natural de Bembibre, Ayuntamiento de Bujío, provincia de Coruña, estado soltero, «ficio labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Bembibre, provincia de Coruña; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y P. a. residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Coruña, 5 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y P. a. —JG—5734

9690

REYES DOMINGO, Manuel; hijo de Roque y Josef, natural de Meginienza, provincia de Zaragoza, estado soltero profesión herrero mecánico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Meginienza, provincia de Zaragoza; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Excmadura, número 15, D. José Millán Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Larache, 13 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Millán Pérez. —JG—5800

9691

RICO ALBERT, José; natural de Pinozo (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente Pinozo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de S. n. Fernando (Barceloneta). —Barcelona, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. —JG—5705

9692

RIVAS BARRAL, Francisco; hijo de Francisco y Florinda, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,711 metros; domiciliado últimamente en Vigo, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, Juez instructor, del tercer Regimiento de Moaña, D. Leocadio de Aspe Balmonte, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Coruña, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Leocadio de Aspe. —JG—5742

9693

ROBERT ARANA, Manuel; hijo de Francisco y Manuela, natural de Madrid, Juzgado del distrito del Hospital, de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, y ojos azules perennes color piel castillo, cejas al peine, ojos azules, nariz barba y boca regulares, color mano, frente ancha, aire maternal; domiciliado últimamente en Madrid; participará, en término de treinta días, al Comandante de Infantería, Juez permanente de crímenes de esta Plaza, don José Sandoval Núñez, su actual domicilio. —Granada, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. —JG—5777

9694

RODERA, José; hijo de Juan, natural de Iruelas, Ayuntamiento de Truchíe, partido de Astorga, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado al Regimiento Cazadores de Taxdirt, 29 de Caballería, en Melilla; domiciliado últimamente en Truchíe, provincia de León; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Valadolid, 5 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. —JG—5643

9695

RODRIGUEZ ALVAREZ, José; hijo de José y Dolores, natural de Puebla. Ayuntamiento de Cangas de Onís (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado a la Comandancia de Artillería de Melilla; domiciliado últimamente en Puebla; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Piera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Valadolid, 5 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino. —JG—5646

9696

RODRIGUEZ ANTÓN, Enrique; natural de Barallobre, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. —Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. —JM—5761

9697

RODRIGUEZ GARCIA, José María; natural de Silobro, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Silobro, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde. —Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. —JM—5766

9698

RODRIGUEZ TURNES, José; hijo de Rafael y Josef, natural de San Pedro de Trepanos (La Baña), provincia de Coruña, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Trepanos; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez militar permanente, de la Capitanía General de Galicia, D. Mariano Arribau de Juan, en el Cuartel de Alfonso XII, de Coruña. —Coruña, 12 de Mayo de 1914.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Mariano Arribau. —JG—5727

9699

ROGET VIDAL, Jaime; hijo de Francisco y María, natural de Llazas (Gerona), profesión bracero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al peine, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regu-

ar, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Tossa (Gerona); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Pedro Martínez Moscoso, residente en esta Plaza. y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 6 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Martínez.

JG—5667

9700

RUEDA FERNANDEZ, Juan; hijo de Felipe y Ana, natural de Guaro (Málaga), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,687 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guaro; procesado por falta de concentración á Caja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Antequera, número 37, D. Manuel Leris Baxter.—Antequera, 15 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Leris.

JG—5683

9701

RUSTE RAMIREZ, Victoriano; hijo de José y Magdalena, natural de Ademuz (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ademuz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Málaga, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 4 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, J. G. 6 Guardia. JG—5658

9702

SAENZ SAENZ, Francisco; hijo de Juan y Josefina, natural de Istantan (Logroño), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—5793

9703

SALAZAR ORTIZ, Soledad; hija de Isidro y de Francisca, natural de Parlierón, provincia de Burgos, vecindando en Mijsarengas, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiuno años, de estatura 1,625 metros, pelo y cejas negros, ojos garzas, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su prounciación buena; domiciliado últimamente en Burgos, en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, Sargento del mismo, á quien se le ha instruido expediente por la falta grave de primera deserción, y hallándose en libertad provisional ha consumado la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento arriba expresado, D. Darío Rodríguez de Diego, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Darío Rodríguez.

JG—5696 bis

9704
SALDANA SANTAMARIA, Marcelo; hijo de Lemes y de Teófila, natural de Villalcón, provincia de Palencia, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Díez Cende, del tercer Regimiento Montaña de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 15 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez.

JG—5697

9705

SANCHEZ MERCHAN, Antonio; natural del Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, hijo de Juan y de Aca, de estado soltero, de veinticuatro años, resultado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor D. Gonzalo Pérez y Pérez.—Algeciras, 9 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez.

JG—5687

9706

SASTRE NAVARRO, Juan Bautista; hijo de Domingo y de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente, de estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Mateo (Lorca); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cártama, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—5723

9707

SECALDE GARCIA, Valentín; hijo de Anastasio y de Anastasia, natural de Fuentemolinos, provincia de Burgos, de estado soltero, de veintiuno años, de estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color claro, su frente espaciosa, su aire buen; domiciliado últimamente en Fuentemolinos, provincia de Burgos; procesado por la falta de concentración á días; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, don Ricardo Villanueva López, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—5707

9708

SEIJAS CALVO, Emilio; hijo de José y de Socorro, de veintiún años, natural de San Jorge de Tierrachá; domiciliado últimamente en San Juan de Antas, de estado soltero, profesión labrador; José Gómez Fernández, hijo, de Eugenio y de Manuela, de treinta y cuatro años, de estado soltero, de oficio sastre, natural de San Lorenzo de Peñar, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Chantrada, en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a constituirse en prisión, la

que se halla decretada en causa seguida con el número 19 de 1909, sobre lesiones. 6957

9709

SENDIN MARTIN, Justo; hijo de Vicente y de Catalina, natural de Villarino, partido judicial de Ledesma, provincia de Salamanca, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindando últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Mastrot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Mastrot. JG—5674

9710

SERRANO BARROSO, Juan; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Alcalá del Valle, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Lissardo García Álvarez.—Algeciras, 11 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lissardo García.

JG—5681

9711

SERRANO DELA PEÑA, José; hijo de Manuel y María, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión tendero ambulante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Canarias; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zamora, ante el señor Juez instructor del cuerpo de Artillería de Mantua de la Comandancia de Laracha, D. Antonio Durán Selgas, que tiene la residencia oficial en Laracha; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Laracha, 4 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Durán. JG—5799

9712

SIEIRA PICADO, Ildefonso, hijo de Ildefonso y Mercedes, natural del Ferrol (Coruña), soltero, de veinticinco años; estatura 1,604 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda y Pardo, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez Avellaneda. JG—5745

9713

SIMON MARTINEZ, Domingo; hijo de Antonio y de Eugenia, natural de Onilier Biza, provincia de Granada, vecindando en Margen (Granada), Capitanía General de la segunda Región; oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,690 metros, de estado soltero, tuvo entrada en la Caja de quintos de Granadix el 1.^o de Agosto de 1913; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.^o de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado rebelde. — Jarez, 18 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Moreno. JG-5785

9714

SOLE GUTULLORDOT, Juan; hijo de Jean y de Josefina, natural de Handelugil (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; de 1,642 metros de estatura; domiciliado últimamente en Handelugil, procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza. — Zaragoza, 7 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG-5678

9715

SOLER RUSINOL, Juan; hijo de José y de Josefina, natural de Broc, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Broc, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de Caballería, Juez permanente de Capitanía General, D. Miguel Garcés de Marchilla, que tiene su residencia oficial en la calle de Aribau, número 70 piso tercero. — Barcelona, 11 de Mayo de 1914. — Miguel Garcés de Marchilla. JG-5703

9716

SUAREZ GARCIA, Lorenzo; hijo de José y de Rosa, natural de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en San Martín del Rey, provincia de Oviedo, procesado por la falta á concentración en la Oficina de Recrutamiento de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Martín Bermejo Losantos, primer Teniente del 6.^o Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 30 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermejo. JG-5654

9717

SUAREZ LEMA, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Camariñas, soltero, marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas Camelias, procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de príjugo que se le instruye en esta Ayuntamiento de Marín. — Camariñas, 17 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Moisés Domínguez. JG-5729

9718

TRIGO PEREZ, Agustín; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Penaslongo, Ayuntamiento de Blancos (Orense), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Penaslongo, procesado por faltar á concentración en la Caja de Recaudamiento de Allariz (Orense); comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del 6.^o Regimiento Menudo de Artillería, D. Leandro Martín Calvo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, lo será declarado rebelde. — Valladolid, 6

de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Martín. JG-5638

9719

VALIENTE EXPOSITO, Valerio; natural de Oroz, Bateá, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Oroz, Bateá (Navarra); procesado por falta grave á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. Enrique Perera Abrén, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. — Girona, 14 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG-5783

9720

VAZQUEZ GONZALEZ, José Ramón; hijo de Domingo y Pilar, natural de Melilla, provincia de Orense, de veintidós años, vecindario en Melilla, provincia de Orense; procesado por haber faltado á la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 12 de Diciembre último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. — Vigo, 30 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez Leyra. JG-5649

9721

VAZQUEZ SANTOS, Antonio; hijo de José y Josefina, natural de Camariñas, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas Busís; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de príjugo que se le instruye en esta Ayuntamiento de Marín. — Camariñas, 17 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM-5728

9722

VEGA SANGRADOR, Fernando; hijo de Celestino y Estereris, natural de San Román de la Cuba (Palencia), de veintidós años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; vecindario últimamente en Oviedo, y en la actualidad se ignora su paradero; procesado por haber faltado á concentración á filas; ha de presentarse, en el término de treinta días, á contar del de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Manuel Aceituno Moreno, de guardia en Borgos. — Burgos, 14 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Aceituno. JG-5708

9723

VELASCO MARTIN, José; natural de Aufequara, provincia de Málaga, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, de veintidós años, resultado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado sito en el Cuartel de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez. — Algeciras, 9 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG-5688

9724

VENTOSO PARABELA, Roque Armandó; hijo de Roque y Teresa, natural de

de Camariñas, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de príjugo que se le instruye en esta Ayuntamiento de Marín. — Camariñas, 17 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Moisés Domínguez. JM-5730

9725

VIDAL ALSINA, Miguel; hijo de Manuel y María, natural de Maestrazgo, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura regular; domiciliado últimamente en Maestrazgo (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Antonio Simón Saez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 10 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Simón. JG-5740

9726

VIDAL CERVINO, Emilio; hijo de Benito y Dolores, natural de Buñol (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buñol; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cubelo Vicoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este Puerto. — Buñol, 19 de Mayo de 1914. Rosendo Cubelo. JM-5689

9727

VIDALES RIGNAL, Pablo; hijo de José y de Carmen, natural de Vendrell, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, D. José Vicentico Martí, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valencia, 8 de Mayo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Vicentico. JM-5660

9728

VIOLA RIVAS, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de San Martín, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión armero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 15 de Mayo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JM-5794

9729

VIZOSO AGRA, José Ramón; natural de Barnabé, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barnabé, término municipal de Fene; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor

Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Vigo.

JM-5767

9730

ZARAGOZA GARCIA, Josefa; natural de Patul (Granada), de estado soltera, profesión ninguna, de treinta años; domiciliada últimamente en Patul; procesada por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navio, Juez instructor, de la Comandancia de Marinas de Cartagena.—Cartagena, 13 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Domingo Caravaca.

JM-5752

9731

ZORROZUA LAUQUIRICA, Juan; domiciliado últimamente en Lequonico; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 19 de Mayo de 1914.—Agustín Freire.

JM-5795

9732

AGUSTI BARNADAS, Miguel; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Olot (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, nació en 29 de Mayo de 1892, de estatura 1,610 metros; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Gerona y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, sito en el fuerte de Cabrerizas Bajas (Melilla) y ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, D. Rafael Mancha y Soto, y de expediente que de orden superior se instruye a dicha recluta, en la diligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Mancha.

JM-5828

9733

ALONSO OTERO, Emilio; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Odeira, partido judicial de Redondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedra; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de esta provincia marítima, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 13 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez.

JM-5944

9734

ALONSO OVELAR, Domingo; hijo de Félix y de Manuela, natural de Peque, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Peque, aunque se tiene noticias que está en la República Argentina; procesado por faltar a concentración a fin de año; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de la Reina, D. Eduardo García Tapia, residente en la Plaza de Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo García.

JM-5810

9735

AMETLLER VILA, Joaquín; hijo de Jaime y de María, natural de Porqueres (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Palos de Rebardat (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Guadalajara, número 20, D. José Campa Menéndez, de garnición en Valencia.—Valencia, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Campa.

JM-5912

9736

ARGELICH PUJADO, Salvador; hijo de Pedro y Francisco; natural de Oropesa, Barcelona, de estado soltero, de veintiún años, profesión carpintero, de estatura 1,675 metros, pelo, cejas y ojos negros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Pelegrín Pujol Vidal, de garnición en Villafáñez del Pasadés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villefranca del Pasadés, 12 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Pelegrín Pujol.

JM-5859

9737

ARRABAL RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Francisca, natural de Casaburmeja, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintitrés años, de estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Casaburmeja, provincia de Málaga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras.

JM-5879

9738

ARTÓ BENACHES, Enrique; hijo de José y de Amalia, natural de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Silla (Valencia); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 12 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía.

JM-5941

9739

BANDERA PADILLA, José; hijo de Antonio y de Ana, natural de Comaraz, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio del campo, de veintiún años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Comaraz, provincia de Málaga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras.

JM-5880

9740

BUCHARA VIÑALS, José; hijo de Antonio y de María, natural y domiciliado

fítimamente en Montanissell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; procesado por desertión; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guardia de Guadalajara, número 20, D. José Campa Menéndez, de garnición en Valencia.—Valencia, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Campa.

JM-5905

9741

CANAL SELGA, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Castellar del Riu (Lérida), a vecindario en Guixes, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JM-5897

9742

CASAL GOMEZ, Santiago; hijo de Joaquín y Amaia, natural de Reinosa, provincia de Santander, de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; residente destinado en la Osja de Gijón, número 102, al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Ocasas Gijón Industrial, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de casas de la óptima Región, D. Carlos Merino Pierra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 9 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JM-5949

9743

CASTRO FERNANDEZ, Manuel; sin apellidos, natural de Portonovo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 18 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Bicin.

JM-5886

9744

CASTILLA ROLDAN, José; hijo de José y Teresa, natural de Almería, de veintiún años, de estado soltero, profesión panadero, estatura 1,547 metros; domiciliado últimamente en Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Ramón Conesa Ruiz, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas de Gran Canaria, 30 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Conesa.

JM-5808

9745

OUREZO CARRASCO, Mateo; natural de Librilla, partido judicial de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Intendencia Militar don Fiorenzano Oriudo Sánchez, Juez instructor, de la tercera Comandancia del citado

Cuerpo, sito este Juzgado en el Cuartel del Pilar, de esta ciudad.—Valencia, 11 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Florentino Criado.

JG—5837

9746

CIDRAS BONLLOSA, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Santomé; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Hebrero Souto y Cuero, Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 13 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Hebrero Souto.

JM—5820

9747

CLAROS RUIZ, Salvador; hijo de Miguel y de Ana, natural de Fuengirola (Málaga), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Mijas (Málaga); a quien se le instruye expediente por falta de concentración a Caja para su destino Cuerpo activo; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Ronda, número 38, D. Fernando Fernández Loayza y Reynoso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ronda, 11 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Fernando F. Loayza.

JG—5877

9748

CHAPELA CAMPELOS, Manuel; hijo de Manuel y Peregrina, natural de Chaves, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Rodondela, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cedeira; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de la Marina de esta provincia marítima D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 13 de Mayo de 1914. Manuel Rodríguez Martínez.

JM—5942

9749

ESTRADA ESCURIOLA, Ángel; hijo de Celestino y Concepción, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión tintorero, de veintiún años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Rens (Tarragona); procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Campa Menéndez, con residencia en Valencia.—Valencia, 12 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Campa.

JM—5940

9750

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Guillermo; hijo de Luis y Filomena, natural de Cerecinos de Campos, partido de Villalpando, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado de la Caja de Recluta de Toro, número 97, al Regimiento de Artillería de Montaña de Melilla; domiciliado últimamente en Cerecinos de Campos, provincia de Zamora; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región,

D. Carlos Merino Pierró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 12 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—5919

9751

GARCIA Fortunat; hijo de Purificación, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Noriega, provincia de Pontevedra, a vecindado en San Lorenzo, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Lorenzo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, después de publicada esta requisitoria en la GACETA DE MARINA y Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Juan Castro Ramos, de guardia en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Tui, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Juan Castro.

JG—5898

9752

GARCIA HERRERO, Mariano; hijo de Pedro y Felisa, natural de Quintanilla de los Oteros, provincia de León, de estado soltero, profesión topógrafo, de veintidós años; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Major Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5º de Caballería, D. Alfredo Cifrián Lastra, de guardia en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez.—Valladolid, 7 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Alfredo Cifrián.

JG—5933

9753

GARCIA TUÑON, Antonio; hijo de Manuel y Josefina, natural de Ceuta, Ayuntamiento de Paradaseca, partido de Villafranca, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado de la Caja de Astorga, número 93, al Grupo Montado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado últimamente en Cela (Paradaseca), provincia de León; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 14 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—5928

9754

GINER LLINARES, Rafael; hijo de Rafael y María, natural de Busot (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Villafranqueza (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Campa Menéndez, de guardia en Valencia.—Valencia, 14 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Campa Menéndez.

JG—5907

9755

GONZALEZ CARREÑO, Manuel; hijo de Victorio y Fiorentina, natural de Corvera, Ayuntamiento de Gozón, partido de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, recluta destinado de la Caja de Gi-

jón, número 102, a la Comandancia de Artillería de Melilla; domiciliado últimamente en Navarro, provincia de Oviedo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierró, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 13 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—5924

9756

GONZALEZ MARTINEZ, José; hijo de Antonio y Josefina, vecino de Villafranca del Bierzo, provincia de León, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, del Reemplazo de 1912, estura 1,672 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Osa de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Galo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valladolid, 6 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla.

JG—5943

9757

GRAU ORTIZ, Nicolás; natural de Castellvell y Vilar (Barcelona), estado soltero, profesión obrero de fábrica, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Castellvell y Vilar (Barcelona); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, de guardia en esta Plaza, don Jenaro Sanfeliz Villalta.—Lérida, 9 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz Villalta.

JG—5806

9758

GUTIERREZ GARCIA, Andrés; hijo de Francisco y María, natural de Vega de Santa María, Ayuntamiento de Avila, provincia de idem, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, D. Carlos Godino Gil, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Madrid.—Madrid, 16 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Godino.

JG—5811

9759

HOSTALNON BASET, Salvador; hijo de José y María, natural de Salt, provincia de Gerona, a vecindado en Salt, Juzgado de primera instancia de Gerona, de veintiún años, estatura 1,81 metros, estado soltero, profesión labrador; procesado por la falta de concentración a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. José Cotrino Rodríguez, residente en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villafranca del Panadés, 8 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Cotrino.

JG—5958

9760

IGLESIAS GONZALEZ, Francisco; hijo de Nicolás y Vicenta, natural de Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de

Oviedo, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura 1.613 metros; domiciliado últimamente en Tarón (Oviedo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, D. Gervasio Pérez Luis, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santona, 12 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gervasio Pérez.

JG—5896

9761

IGLESIAS MUÑOZ, Vicente; hijo de Bernardo y Claudio, natural de Marín, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Heliódoro Soto y Oneto, Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 16 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Heliódoro Soto.

JM—5814

9762

TOMAS GONZALEZ, Teófilo; hijo de Cecilio y Cándida, natural de Valladolid, estatura 1.590 metros, profesión herrero; procesado por haber faltado a concentración a finales; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, don Eduardo Suárez Roselló, en el Cuartel del Conde Aráez, de esta capital, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue por el indicado motivo.—Valladolid, 10 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Suárez.

JG—5916

9763

ALONSO MARTINEZ, Manuel; hijo de Ramón y Eslivins, natural de Olivares, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado al Grupo Mixto de Ingenieros de Larache; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región D. Joaquín Rodríguez Toribio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—6307

9764

ALVAREZ FLORES, Manuel; hijo de Silveriano y Manuela, natural de Audales (Oviedo), de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Daniel Pérez García, primer Teniente de Ingenieros y Juez instructor, del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, sito en esta Plaza, Cuartel de la Montaña.—Madrid, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Daniel Pérez.

JG—6257

9765

ALVAREZ LLERENA, Dionisio; hijo de Ramón y Casilda, natural de Zocos, Ayuntamiento de Magaz (León), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimen-

to Infantería de Burgos, número 36, de garnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez.

JG—6240

9766

ALLEGUE CÓUDE, Antonio; hijo de Antonio y Francisco, natural de Dorrión (Villamayor), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Donroa; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeweime, Alfárez de Navío, don Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente de Invi, 29 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JG—6267

9767

ALLEGUE SANTOS, Luis; de Francisco y Manuels, natural de Puentedeweime (Coruña), estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puentedeweime; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedeweime, Alfárez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeweime, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JG—6275

9768

ANELDIEGUEZ, Silverio; hijo de Felipe y de María, natural de Castro, Ayuntamiento de Lizo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1.568 metros; domiciliado últimamente en Castro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de Trocas de Intendencia, residente en esta Plaza; D. Antonio Domínguez Martínez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo que se le señala, a contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Ourense, 28 de Mayo de 1914.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez.

JG—6363

9769

ARINO MARQUÉS, Luis; hijo de Félix y de Martina, natural de Carrión, provincia de Zaragoza, quinta Región; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde el día de la fecha, ante D. Arturo Sala Pensi, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la misma; apercibiéndole, que si no lo verifica, lo pararán las responsabilidades legales.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1914.—Arturo Sala.

JG—6340

9770

AVELLÓ ALMAU, Ernesto; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión com商iante, de veinticinco años, de estatura 1.620 metros; color blanco, pelo castaño, cejas al peine, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba pocas; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de

Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—6329

9771

RADOSA CASTELL, Fulgencio; hijo de Mariano y de Jaans, natural de Olot, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión serrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelonilla; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—6332

9772

BANDERA TRUJILLO, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Casabonella (Málaga), de estado casado, profesión comercio, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General, D. Francisco Labarga Cuencos.—Melilla, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Labarga.

JG—6260

9773

BARRAIGUET BORRÁS, Rafael; hijo de José y de María, natural de Vendrell, partido de San Felíu de Llobregat, de veinte años; domiciliado últimamente en Hospitalet, provincia de Barcelona; estado soltero y de profesión ladrillero; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Laureano Gonzalo de Luis, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Laureano Gonzalo de Luis.

JG—6336

9774

BELANUZARAN BETEI, Juan; hijo de Ignacio y Francisca, natural de Aseso (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en Aseso; procesado por la falta de concentración a la Caja de reclutas de Pamplona, número 79; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Fermín Martínez Lliso, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Almansa, 18 de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez.

JG—6284

9775

BERMONTE RUIZ, Francisco; hijo de Blas y de Catalina; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por incendio, iniciada por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada.

da en convocatoria de 22 de Abril último, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de Marina, de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades civiles y militares la busca y captura de individuo de referencia.—Garrucha, 1.º de Junio de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio y Díaz. JM—6226

9776

BELLAVISTA TOMAS, Juan; hijo de José y Domingo, natural de Badalona, provincia de Barcelona, estado soltero, de profesión panadero, de veintitrés años, estatura 1,667; domiciliado últimamente en Badalona, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración en la Caja de recluta de Barcelona, número 73; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Testante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Joaquín Expósito, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Expósito. JG—6212

9777

BERNARDO SALCEDO, D. Basilio; domiciliado últimamente en Montañana, partido judicial de Belmonte, provincia de Cuenca, donde ejerció el cargo de Médico titular de dicho pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez militar, Capitán D. Antonio Sevilla, en la Comandancia militar de Tarancón, para declarar en el expediente de inutilidad que se instruye al soldado Adrián Espeso Villaplana.—Tarancón, 1.º de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Atanasio Sevilla. JG—6303

9778

BLANCO, Florindo; natural de la Casa Cuna de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años y de estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6242

9779

BLANCO CABALLIDO, Eduardo; hijo de José y de Cándida, natural de Orol, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintimueve años; domiciliado últimamente en la Habans; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54 y Juez instructor del citado expediente, D. Miguel Cabanell Ballaster, en el Cuartel que ocupa el citado Regimiento en la Coruña, bajo apercibimiento de que, si no concurre en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Carbonell. JG—6358

9780

BOUZA PORTA, José María; hijo de Tomás y Pilar, natural de Perbes (Cas-

tro), provincia de la Coruña, de estado soltero profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Perbes (Castrre); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente de la Reina, Alférez de Navío, don Edmundo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente de la Reina, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—6272

9781

CALIN VIDAL, José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cartagena (Murcia), nació en 3 de Marzo de 1893, de oficio estudiante, de estado soltero, su estatura 1,669 metros; para que en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en Cabreras Altas, y ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior se le instruye, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JM—6252

9782

CALO LOPEZ, José; tripulante que fué del vapor "Cabo Tornavia"; comparecerá, en término de treinta días, en esta Comandancia de Marina, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Vilalón, para recibirle declaración en causa instruida por lesiones, causadas al citado individuo por el Capitán de dicho vapor.—Barcelona, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Vilalón. JM—6351

9783

CAMI MESTRE, Ángel; hijo de José y Teresa, natural de Serón, Ayuntamiento de idem (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura regular; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento montado de Artillería, D. Vicente Jiménez Gómez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Jiménez. JM—6341

9784

CAMPELO GIL, José; hijo de Pedro y María Antonia, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cambre; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Segismundo Bermejo y Azopardo, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 5 de Mayo 1914.—El Juez instructor, Segismundo Bermejo. JM—6216

9785

CANARIAS, Eduardo; natural de Murcia, profesión Marinero; domiciliado últimamente en su pueblo; sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de

Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 26 de Mayo de 1914.—Basilio Santamaría. JM—6258

9786

CASADO ZAMORA, Ramón; hijo de Angel y María; domiciliado últimamente en Mojácar (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina, Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 13 de Abril último, pues de no verificar su presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 30 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6232

9787

CASAS BOQUÉ, Lluís; hijo de Panteón y Leonor, natural de Longares (Zaragoza), quinta Región, profesión obrero, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Olorón (Francia); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día de la fecha, ante D. Arturo Sala Porri, Capitán de Caballería, Juez instructor permanente en la Capitanía General de la misma, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará las responsabilidades legales.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1914.—Arturo Sala. JM—6335

9788

CASTAÑO LORENTE, Bernabé; natural de Serón, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Serón, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Pece Salas.—Órdoba, 30 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Pece. JM—6361

9789

CASTRESANA AZUELA, Luis; hijo de Santiago y Bárbara, natural y apercindado en Bortedo (Burgos), de veintidós años, de profesión del comercio, de estado soltero, de estatura 1,715 metros; procesado por faltar á concentración; debiendo presentarse al señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, segundo Teniente D. Narciso Fernández Muñiz, de guarnición en Burgos, teniendo de plazo para su presentación treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Narciso Fernández. JM—6194

9790

CERQUEIRO VELLO, Manuel; hijo de Domingo y María, natural de Acevedo, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Capitán, Juez instructor, de la Caja de Rotación de Alberiz, número 109, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alberiz, 30 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Arturo González.

JG—6348

9791

CINTAS CASADO, Juan; hijo de Leocadio y Rosa; domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina, Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de tripulaciones de Buques de la Armada, en convocatoria del 30 de Marzo de 1914, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Recambio de la Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 27 de Mayo de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Carlos Rubio.

JM—6230

9792

COMELLAS ROVIRALTA, Valentín; natural de Sallent (Barcelona); de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sallent; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Luis Izquierdo Carvajal, Capitán del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 20 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Izquierdo.

JG—6264

9793

CONTA MASO, Joaquín; hijo de Salvador y de María, natural de San Mori (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de la Caja de recluta de Gerona, número 70, su estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pein, ojos pardos, nariz regular, barba paciente, boca regular, color trigueño, frente natural; domiciliado últimamente en San Mori (Gerona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Faustino Villaverde Llorza, del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, domiciliado en Vich (Barcelona). Cuartel de Infantería.—Vich, 21 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Villaverde.

JG—6306

9794

COROMINAS MARIANO, Emilio; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Fraternidad, número 36, primer piso (Barcelona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Luque Romero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Luque.

JG—6362

9795

COSTALES MENENDEZ, Angel Enrique; hijo de José y de Severina, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regular, barba nata, color moreno; domiciliado últimamente en La Pedrera (Gijón); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navio D. Gerardo Bustillo y Rodríguez, Juez instructor de la Oficina de Gijón.—Gijón, 30 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Gerardo Bustillo.

JM—6233

9796

CORTEGOSO, Angel Cándido; hijo de Dolores, natural de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Rodríguez Martínez.

JM—6319

9797

CUESTA ALVAREZ, Gerardo; hijo de Severiano y de Ceferina, natural de Penedes, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander), de estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,590; domiciliado últimamente en Penedes, Ayuntamiento de Cillorigo (Santander); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Carlos Pérez Garnacho, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Pérez Garnacho.

JG—6288

9798

CUESTA MENENDEZ, Nicolás; hijo de José y Carmen, natural de Ceares de Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, de oficio carretero, de veintidós años; estado soltero, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. José Méndez García, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 26 de Mayo de 1914. José Méndez.

JG—6266

9799

CHANS PASANDIN, Manuel; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Corme, procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puenteceso.—Puenteceso, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Manso.

JM—6278

9800

CHAO SABIN, Francisco; hijo de Mansu y Jacoba, natural de Miño (Castro), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño (Castro), procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteceso, Alférez de Navío, D. Ed.

mundo Sanjuán y Cañete para ingresar en el servicio; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado será declarado previsionalmente prófugo. Puenteceso, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán. JM—6277

9801

DELGADO LLAMAS, León; hijo de Adriano y Francisco, natural de Villabalter, Ayuntamiento de Idam, partido de León, provincia de Idam, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, recluta destinado al Regimiento de Artillería de Montaña de Melilla; domiciliado últimamente en Villabalter, provincia de León, procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Piera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JM—6324

9802

DELUQUE Y TERRADES, Juan; domiciliado últimamente en Andraitx; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Andraitx, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio. Andraitx, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Genag.

JM—6346

9803

DEVESA CARRACEDO, José María; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor especial de la Ayudantía de Marina de Puenteceso.—Puenteceso, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Manso.

JM—6282

9804

DIAZ ALMONACID, Eustoquio; hijo de Benito y de Eugenia, natural de Utiel (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Utiel (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13 (Cuartel de Santo Domingo de esta Plaza).—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandia.

JM—6383

9805

DIAZ CORDERO, Faustino; hijo de Pedro y María, natural de Piñeres, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, estatura 1,580; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael de Miguel Rius, residente en esta Plaza.—Oviedo, 18 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Miguel.

JM—6102

9806

DIAZ HERNANDEZ, Cecilio; hijo de Pedro y Romana, natural de Bercimuelle, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bercimuelle (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor,

tor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JM—6154

9807

DIGON GONZALEZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Castro, provincia de León, Ayuntamiento de Vega de Bascárcos, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,696 metros; procesado por la falta á concentración en la Caja de Recetas de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Mariano Bermejo Losantos, primer Teniente del sexto Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Bermejo. JM—6162

9808

DOMINGUEZ TEMPRANO, Asistente; hijo de Gaspar y de Petra, natural de Apariegos, Ayuntamiento de idem, partido de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Apariegos, provincia de Zamora; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 20 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JM—6145

9809

DURÁN ASENSIO, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Paterna (Almería), Juzgado de Cinctorres, nacido en 11 de Mayo de 1891, de oficio bracero, con el número 6 del sorteo por el cupo de Paterna y reemplazo de 1912 procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Álava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en el local donde tiene establecido el Juzgado, calle de San Miguel, número 11, bajo el apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde. Cádiz, 30 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JM—6208

9810

DURÁNCABALEIRO, Constantino; hijo de Serafín y de Pastora, natural de Chapelín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte año; domiciliado últimamente en Chapelín, Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra; procesado por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, agrégalo á la Comandancia de Marina. D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914. Manuel Rodríguez Martínez. JM—6318

9811

EUCHASTE PICAVEA, Fermín; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Lisaca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión peón-cantero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años; domiciliado últimamente en Irún; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en

término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Luis Anzú de Lucas, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en Ferrol. Ferrol, 19 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Anzú. JM—6318

9812

FABRA GASCO, Miguel; hijo de Víctorio y de Vicenta, natural de Cuevas de Vinromá, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alboocice, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,605 metros de talla; domiciliado últimamente en Cuevas de Vinromá (Castellón); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Marín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juan Martínez. JM—6211

9813

FERNANDEZ PAREJA, Basilio; hijo de Joaquín y de Feliciano, natural de Cáceres, a vecindado últimamente en Salas, de veintidós años, profesión sirviente, de estatura 1,574 metros; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Sevilla, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JM—6296

9814

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Pomarorio, Ayuntamiento de Salas, partido de Belmonte, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, destinado al Regimiento Cazadores de Alejandría, número 14 de Caballería, en Melilla; domiciliado últimamente en Salas, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Tercibó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JM—6331

9815

FERNANDEZ VARA, Ezequiel; hijo de Ceferino y de Juana, natural de Burganez de Valverde, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burganez de Valverde (Zamora); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Cristóbal Ruiz Orozco, primer Teniente del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Madrid.—Madrid, 2 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Cristóbal Ruiz. JM—6246

9816

FERRER BERNIA, Ricardo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Carlet (Valencia), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carlet (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina de Portugalete, sito en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 26 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Julio Coloma. JM—6283

9817

el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13 (Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.)—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Gandía. JM—6308

9818

FLORES GARRIDO, Gines; hijo de José y Josefa, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,750 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Marín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juan Martínez. JM—6211

9819

FORSL ANDREU, Isidro; natural de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, distrito sexto; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, Comandante D. Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Gutiérrez Pons. JM—6186

9820

FORT JORDANA, Melchor; natural de Barruera (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barruera (Lérida); sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor. Comandante del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Benito Chías Carbó; domiciliado en el Cuartel de Atarranz.—Barcelona, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Benito Chías. JM—6187

9821

FUENTES CAPARROS, Juan; hijo de José y María, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Capitán, Ayudante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Luis Morenés y Batlle, cuartel de San Agustín Viejo, calle del Comercio, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Morenés. JM—6354

9822

GARAYZAR Y BILBAO, Antonio; hijo de Lucio y Antonia, natural de Barrika (Vizcaya), de estado soltero, profesión marin, inscrito disponible de la Armada, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barrika; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de tripulaciones de buques de guerra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de instrucción de Marina de Portugalete, sito en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 26 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Julio Coloma. JM—6282

9823

GARCIA, Antonio; hijo de María Pabla, natural de Teleda, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero.

ro, de treinta y tres años, estatura 1,512 metros, color moreno, pelo negro, cejas al vello, ojos negros, nariz y boca regulares, barba pübida; domiciliado últimamente en Tijeras, provincia de Canarias; soldado del Regimiento Infantería de Guía, número 67; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Antonio Alonso Muñoz, residente en esta Plaza, calle de Ercilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Alonso. **JG—6224**

9823.

GARCIA AFONSO, Manuel; hijo de Vicente y de Otilia, natural del Paso, provincia de Canarias, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,607 metros; domiciliado últimamente en Cuba; encarcelado por falta de concentración á incorporación al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cañoneros de La Palma, número 20, don Santiago Casadado, jefe, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Santa Cruz de la Palma, 24 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Cuadrado. **JG—6291**

9824.

GARCIA ORCULLA, Marcelino; hijo de Pedro y de Juana, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, soldado de la Infantería de Marina, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Sánchez Osorio, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 18 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Sánchez Osorio. **JM—6219**

9825.

GARCIA PORTA, Tomás; hijo de Lucas y Macario, natural de Cabanillas, provincia de Cuenca, de estado soltero, de veinte años; profesión marinero, domiciliado últimamente en Cabanillas; procesado por faltar al llamamiento para integrar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina D. Edmundo Sanjuán y Cañete, para integrar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedurame, 26 de Mayo de 1914.—El Edmundo Sanjuán. **JM—6274**

9826.

GINESTAR GINESTAR, Silvestre; hijo de Vicente y de Ana, natural de Benimeli, provincia de Alicante, Juzgado de primera instancia de Denia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vall de Gallinera, Juzgado de primera instancia de Pego, provincia de Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Viciano Martínez, Juez instructor, del octavo Regimiento montaña de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Valencia, 11 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Viciano. **JG—6813**

9827.

GIRAL CUATRECASAS, Magín; hijo de Ramón y de Francisco, natural de San Martín, Ayuntamiento de idem (Barcelona), estado soltero, profesión soldado, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, cejas pübidas, color moreno, nariz perfilada, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en San Martín; á quien se le sigue expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Pedro Durán Melero-Pefurada, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—San Sebastián, 24 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Durán. **JG—6287**

9828.

GOMEZ PAREDES, Pedro; hijo de Blas y de Lencina, natural de Navalucillo (Toledo), de veintidós años, de estado soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Navalucillo; procesado por haber faltado á concentración á filas; ha de presentarse en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, D. Enrique Gutiérrez Valcárcel, de guardia en Burgos.—Burgos, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Gutiérrez. **JG—6193**

9829.

GONZALEZ ARIAS, Ramón; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Cabanillas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Cabanillas, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luciano Núñez Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guardia en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.—Ferrol, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luciano Núñez. **JG—6222**

9830.

GONZALEZ VALLE, Ramón; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Manjón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,559 metros, color moreno, nariz rocosa, pelo negro, cejas y ojos negros; domiciliado últimamente en Manjón, á quien se le instruye expediente por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de Borbón, 4º de Caballería, D. Epifanio Souto Espinilla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Burgos, 23 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Souto. **JG—6188**

9831.

GRAU MARTINEZ, Pablo; hijo de José y Consuelo, natural de Villafranca del Penedés, Ayuntamiento del mismo (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,696 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de Riera y Taulet, número 6, segundo segundo; procesado por faltar á concentración á la Caja de Reservas de Barcelona, número 68; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo

Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, don Antonio Luque Romero, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Cartagena, 30 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Luque. **JG—6859**

9832.

IBEAS FERNANDEZ, David; hijo de Efraín y de Juana, natural de Santa María (Vizcaya), vecindando en Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de diez-nueve años, estatura 1,584 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, vistiendo cuando se fugó, gorro azul con franjas verdes, guerrera de punto azul y distintivos verdes y pantalón kaki; procesado por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Caçadores de Barbastro, número 4, D. Emilio Osorio Pasqual, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Tetuán, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Emilio Osorio. **JG—6304**

ORGANOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO

D. Felice Fernández y Fernández de Quiros, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partida.

H. go saber: Que en el procedimiento judicial sumario seguido por D. Onato Basterri contra bienes hipotecados por D. Juan Miguel Larrondo, se sacan á pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada denominada casona Caño-Erreka, sita en el barrio de Funes, de la antigüedad de Sonicas, y un trozo de terreno de la casona Luchana, también en el barrio de Funes de la antigüedad de Erreka.

Dicha subasta tendrá lugar el día 4 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Ledesma, número 17, primero izquierdo.

Así bien se advierte que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4º del artículo 181 de la ley Hipotecaria, extiendrán de manifiesto en la Secretaría de D. Alfonso de Arriaga, entendiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del precio pagado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 31.000 pesetas cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior á dicho tipo del 75 por 100, y que para tomar parte en la subasta, los poseedores que no sean acreedores, deberán conseguir sobre la mesa del Juzgado ó en la sucursal de la Caja de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Bilbao, á 6 de Julio de 1914.—Felipe Fernández y Fernández.—En Secretaría, P. S., Alfredo Bécicas.

X—1536

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Julio de 1914, el Sr. D. Manuel Moreno y Fernández de Rodas, Registrado de Audiencia Territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad,

de esta capital, habiendo visto los preentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Ana Castellón y Codorniu, de esta vecindad, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores, representada por el Procurador D. José María Clavería, y dirigida por el Letrado D. Alfonso Cabello, con D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, D. Francisco Moreno Oardoso, los Sres. Ezquerra y Compañía, D. Carlos Corti, D. Manuel Olivet Más y D. Carlos Grunberg, ignorándose la residencia de todos ellos, y con D. Federico Castellón y Codorniu, demandor común, declarados todos en rebeldía sobre tercera de preferente derecho.

Fallo que debo declarar y declaro que D. Ana Castellón y Codorniu, tiene preferente derecho al de D. Francisco Moreno Oardoso, D. Carlos Corti y D. Carlos Grunberg, a cobrar su crédito escriturario de 16.089 pesetas 25 céntimos y los intereses legales, con los bienes retenidos al deudor común, D. Federico Castellón y Codorniu, y con los que en lo sucesivo se le retengan, y no haber lugar a hacer igual declaración, respecto de los otros demandados D. Eduardo González Díaz, D. Blas Méndez, Sres. Ezquerra y Compañía, y D. Manuel Olivet, a los que absuelvo de la demanda sin hacer expresa condonación de costas.

Así por esta mi sentencia que además de notificarse en Estrados por la rebeldía de los demandados se hará pública por edictos en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Asuntos de esta Corte, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Moreno.

X-1541

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias para la busca y rescate de los efectos que á continuación se expresan, robados en esta ciudad en la noche del 9 del actual, en las casas de D. Francisco Sánchez Mora y D. Luis Teresano, procediendo además, á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y se practiquen además diligencias en averiguación de quién sea el autor ó autores del hecho, pues así lo tengo acordado por providencia de este día.

Efectos robados.

Una colcha de seda plateada y dorada.
Un traje de tela negra, de caballero.
Un reloj de plata, pequeño.
Dos pares de pendientes de plata.
Una alfiler de plata, para señora.
Varias piezas de encajes y tiras bordadas.
Siete toallas atelpadas, marcadas con las iniciales M. Z.
Un rosario de nácar y plata dorada.
Un estuche con pitillera y fósforera de plata.
Un mantón de tela blanca con listas negras.
Una pieza de tela blanca, en trozos.
Varias ropas de cama.
Una cruz de oro con una hoja de parrón en el centro y una perla.
Una cruz de oro con bolitas de coral en las puntas.
Una diadema de doblete con piedras, imitando diamantes.
Una condecoración de oro de Isabel la Católica.
Otra idem, del Cristo de Portugal.

Una botonadura de plata y oro.
Un alfiler de corbata, antiguo.

Dado en Mérida á 23 de Junio de 1914.
El Secretario judicial, Licenciado Álvaro Ibáñez.—José Gómez Angel.

JO-7006

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se señalarán, propias de José Chamorro Moyano, vecino de Villa del Río, las cuales se suponen hurtadas desde el anochecer del día 27 del corriente mes á la mañana del siguiente día 28, estando á prado, trabadas con las de esparto, en un olivar al sitio conocido por Majera, en la sierra de este término, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser estos hurtados sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Un burro de siete años, alzada un metro, ruivo claro, raza española; y

Otro burro de seis años, alzada un metro 25 centímetros, ruivo oscuro, raza española, y como señas particulares más clara cara, carbata y bajos, y ambas caballerías con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V, número 10 en la cadera izquierda.

Montoro, 30 de Junio de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO-7239

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la mula que el fiscal se señalará, de la propiedad del vecino de Villa del Río, Cristóbal Valera Torras, que la noche del 25 al 26 del actual desapareció del sitio conocido por el Mesquill, sierra de este término, donde se encontraba pastando, por lo que se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos que los pongan á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido, y aquéllos con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula de veinte años, de 1,47 metros de alzada, negra, con lunares blancos en los costillares, y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola

en la cadera izquierda, letra V, número 10.

Dado en Montoro á 1.º de Julio de 1914.
Eduardo E. Pita.—El Secretario, por mi compañero, Licenciado José Benítez Lara.

JO-7240

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca del burro que el fiscal se señalará, de la propiedad del vecino de esta ciudad Andrés Rodríguez Valdevisa, que desapareció entre seis y siete de la mañana del día 26 de Junio último del sitio conocido por Paseo de la Virgen de Gracia, campiña de este término, por lo que se supone sustraído, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquél, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas del burro.

Un burro de cinco años, ruivo claro, de 1,39 metros de alzada y con el hierro de la Compañía de seguros La Mundial en la cadera izquierda, letra C, número 3.

Montoro, 1.º de Julio de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, por mi compañero Fernández, Licenciado José Benítez Lara.

JO-7238

PONFERRADA

Por el presente se ruega y encarga á las Autoridades de todo orden y á los Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de un sujeto de media estatura, cara ancha, algo chato, con un arañazo reciente en el pómulo izquierdo; viste pantalón y chaleco negros rayado, americana de rayadillo clara á cuadros, sombrero negro, es cerrado de barbas, sin bigote, color trigoño, de unos treinta años, procediendo á la ocupación de unas botas de terciera claras, de elásticos, con cubierta; un tapabocas de lana encarnado con listas por un lado y azul á cuadros por el otro, atado el fleco con hilo rojo de carrete; una bota de vino de siete cuartillos, unas alforjas de esparto, una manta de esparto de dos ollas, azul y esparraguina, y un aparejo de caballería mayor, ponéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado en causa que instruyo por estafa.

Ponferrada, 4 de Julio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

JO-7242

Por la presente se ruega y encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de un sujeto de estatura baja, cara ancha, algo chato, de unos treinta años, que visita traje de americana y sombrero negro, botas blancas de terciado, que el día 2 del actual desapareció de esta ciudad con un caballo y su montura de la propiedad del vecino de la misma José Rodríguez Rodríguez, procediendo á la busca y ocupación del referido caballo y montura, de alzada regular, pelo rojo, crin larga, cola cortada, tiene esparvanes en las

patas, y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, poniéndolos á mi disposición.

Ponferrada, 3 de Julio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—7243

Por la presente se ruega y encargo á las Autoridades de todo orden y á los agentes de la Policía judicial, prosciban á la busca y ocupación de dos caballitos con sus aparejos, de la propiedad de los vecinos de Santalla Fernando Carrera Carrera y Pedro Prada, anstraídos en la noche del 1.^º al 2 del actual, de las señas siguientes:

De tres años, alzada seis cuartas y media, pelo negro, calzado de las extremidades posteriores, garzo del ojo desrho.

De cinco años, de seis cuartas y media de alzada, pelo de stño, con una cicatriz en una mano, entre el casco y el pelo, y un poco estrellado en la frente, procediendo á la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Ponferrada á 3 de Julio de 1914.—Nemesio Fernández.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero. JO—7244

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial la busca y rescate de la caballería que al final se resenó, huriada la noche del 23 de Junio último de terrenos de la finca La Dehesilla, de este término, á José Bernal Barenguel, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una yegua de trece años, castaña, luceña, calzada del pie izquierdo, cordón corrido, blanco en los costillares, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, V. número 4.

Pozas, 2 de Julio de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—7245

RAMALES DE LA VICTORIA

D. Celestino Valedor y S. Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á los herederos de Manuel Alonso García, vecino que fué de Asón de Soba, en cuyo pueblo fué muerto violentamente en el año de 1909, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Santander, justificando su calidad de herederos, á fin de recibir 1.000 pesetas, parte de la indemnización á que fueron condenados los procesados por la muerte de dicho Manuel Alonso.

Dado en Ramales de la Victoria á 3 de Julio de 1914.—Celestino Valedor.—Da orden de su señoría, Sergio Coca. JO—7249

SANTONA

D. José María Alvarez Martín, Juez de primera instancia del partido de Santona.

Por el presente se anuncia la sucesión legítima de D. Francisco de la Torriente y Torriente, que falleció en el pueblo de Sobramazas, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, de donde fué vecino, el 19 de Noviembre último, cuyo señor, si bien otorgó testamento en 13 de Enero de 1908 en

el pueblo de Solares ante el Notario de Entrambasaguas D. Leopoldo López, en el que instituía única y universal heredad á su tía D.ª Filinta de la Torriente Fernández, esta señora falleció antes que el testador.

Que reclaman la herencia sus primos carnallos D. Gonzalo, D. Emilio, D.ª Milagros, D. Enrique y D.ª Cañita de la Torriente Aguirre, D. Pedro, D.ª Antonia, D.ª Amalia y D.ª Consuelo de la Torriente Díaz, D.ª Clotilde de la Gándara y de la Torriente y D. Manuel y D.ª María Fernández de la Torriente.

Y en consecuencia, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que expresados primos carnallos á la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamar dentro de sesenta días, en atención á que pudiera haberlos fuera de la Península, á contar desde la publicación de este edicto en Santander, pueblo de la naturaleza del finado, Medio Cudeyo y este Juzgado, ó de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Santoña, á 3 de Julio de 1914. José María Alvarez Martín. X—1539

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza, se ha promovido juicio declarativo de menor cuantía á instancia de D.ª Rita Corredor Hernández, vecina de la villa del Espinar, representada por el Procurador D. Juan González Salamanca, contra la herencia yacente de María Agustina Velasco, vecina que fué de dicha villa, cuyos herederos son desconocidos y se ignora su paradero, sobre pago de 2.220 pesetas, en virtud de documento privado suscrito por la expresada D.ª María y su marido D. Francisco González Fernández en 6 de Diciembre de 1913.

En su virtud, y conforme á lo acordado en dicho juicio declarativo por auto de 4 del corriente se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á la herencia yacente de la repeatida D.ª María Agustina Velasco, para que comparezcan en los autos mencionados, dentro del término de nueve días, contados desde la última fijación ó inserción de este edicto en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y villa del Espinar, y Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Segovia, á 8 de Julio de 1914. Romualdo Sancho Morán.—Juán Otero. X—1535

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue, bajo el número 38 del corriente año, contra otro y Francisco Velasco Arias, sobre hurto de una yegua á José Atencia Escalón, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de los tres gitanos cuyas señas al final se exponen, los cuales, en uno de los últimos días del mes de Abril último, vendieron en la ciudad de Málaga la expresada yegua al

procesado Velasco, y caso de ser habidos serán puestos á mi disposición con las seguridades convenientes.

Señas de los gitanos.

Uno delgado, bajo, color trigueño, con bigote pequeño, barbillampiño, lleva sombrero ancho negro, y otros dos más, uno un poco más bajo, con bigote y perilla por tener toda la barba y los ojos muy rasgados, los tres vestidos de negro.

Dado en Torrox á 1.^º de Julio de 1914. Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, Federico Oreilana. JO—7265

Juzgados Municipales

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 612 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias contra Casimiro Requer, por daños, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Mayo de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Miguel Moreno y D. Tomás Gil; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Casimiro Requer, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

•Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Casimiro Requer, á la pena de 25 pesetas de multa, y á que abone á la Compañía General de Tranvías, como indemnización, la cantidad de 10 pesetas, con el premio personal correspondiente, caso de insolvencia, de la multa á indemnización, y al pago de las costas; y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia, por medio de rédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Tomás Gil.—Miguel Moreno.

•Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que dio fe.—Clemente de Oro.

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Casimiro Requer, y sea notificado en legal y debida forma por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente, que firmo y sélo con el de este Juzgado en Madrid á 26 de Mayo de 1914. El Secretario, Jesús de Oca.

JO—7055

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.099 de orden del año actual, contra Domingo Argumón Argudo, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don

Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Argumano Argudo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Domingo Argumano Argudo, á la pena de veinticinco pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente; represión y al pago de las costas, y notifíquese este fallo por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio Jiménez.—F. M. Fresnedo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Domingo Argumano Argudo, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Junio de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7279

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.105 de orden del año actual, contra Valentina Mas Zurita y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Vides y Valentina Mas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados José Videa Escrivano, á la pena de un día de arresto menor y á Valentina Mas Zurita á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese este fallo á la última por edictos,

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Antonio Jiménez.—J. M. Fresnedo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Valentina Mas Zurita, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Junio de 1914.—El Secretario, J. Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7282

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, bajo el número 978 de orden del año actual, contra Antonio Ruiz Noales, por malos tratos,

se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Francisco Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Ruiz Noales, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Ruiz Noales á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código penal reformado por ley de 3 de Enero de 1909, y al pago de las costas del juicio; y absolvemos libremente á Juan Ruiz, por ser irresponsable, y á José Muñoz, por no aparecer cargo en su contra; notifíquese este fallo al Antonio por exhorto.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Olérigo.—Antonio Jiménez.—F. M. Fresnedo y Jouve.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Ruiz Noales, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Junio de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—7280

MADRID—PALACIO

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 938, seguido en este Juzgado contra Francisco Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjunto D. Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Fernández á la pena de seis días de arresto menor, indemnización de cuatro pesetas y pago de las costas del juicio, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—M. Navarro Grassa.—César Fernández.

» Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kressler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á

Francisco Fernández, expido la presente en Madrid á 24 de Junio de 1914.—El Secretario, Licenciado M. Kressler.

JO—7283

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Manuel Ramírez González, Capitán de Infantería, Juez permanente de la Comandancia General de Melilla, 6 Instructor de la causa que se instruye contra Dolores Maldonado Escobosa y Valentín Díaz Mateo, como presuntos autores del delito de inducción á adulterio á Virtudes Villas Maldonado.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á la mencionada Dolores Maldonado Escobosa, natural de Adra, partido judicial de idem, provincia de Almería, hija de Nicolás y de Francisca, casada sin instrucción, dedicada á las labores de su casa, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño y rizado, ojos azules, nariz regular, color moreno y sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en Melilla, calle del Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo), á responder de los cargos que le resultan en causa que le instruye en unión de Valentín Díaz Mateo presuntos autores del delito de inducción á adulterio á Virtudes Villas Maldonado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

Y por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles, como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias, en la busca y captura de la procesada Dolores Maldonado Escobosa, y en caso de ser habida sea conduzca á esta Plaza á mi disposición con las seguridads convenientes, conforme lo he acordado en providencia de este día.

Melilla, 29 de Junio de 1914.—Manuel Ramírez.

JG—7007

Jurisdicción de Marina

VILLAGARCIA

D. Bartolomé Barcia Soto, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia y Juez instructor de la causa que se sigue con motivo de un suceso publicado en el periódico Noticiero de Vigo.

Por el presente cito, llamo y empaldo al que fué Director del citado periódico D. José Martínez Pérez, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezca para prestar declaración en la citada causa en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, y de no comparecer se le declarará en rebeldía.

Villagarcía, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Bartolomé Barcia.

JM—6330

